

Encuentros de Actualidad Laboral



Financiado por:



Expansión

▶ 4 Noviembre, 2022

PAÍS: España

PÁGINAS: 25

AVE: 7449 €

ÁREA: 418 CM² - 39%

FRECUENCIA: Lunes a sábados

DIFUSIÓN: 14390

OTS: 106000

SECCIÓN: ECONOMÍA



Los sindicatos amenazan con convenios conflictivos

MADRID. CCDO y UGT marcharon ayer por el centro de Madrid, desde encontraron a decenas de miles de personas, para exigir a las patronales CEDE y Cepyme la subida de los salarios de acuerdo con la inflación. Las dos centrales amenazaron a los empresarios con demandar en 2023 una negociación colectiva muy conflictiva, si las retribuciones de los trabajadores no suben como la inflación. En octubre la tasa interanual de los precios fue del 7,2%.

Con el lema "Yo sí creí que no se paga lo que se trabaja. Salario o conflicto", los sindicatos organizaron tres columnas, que partieron desde la Plaza de España, Atocha y Puerta de Toledo, para termi-

nar confluyendo en la Plaza Mayor.

En la citada plaza, en el acto final, los secretarios generales de CCDO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez, dijeron que "los empresarios tienen que elegir: o hay salario o hay conflicto. O son capaces de volver a la mesa de negociación o el conflicto estará servido en todo el país. Esta manifestación de hoy [por hoy] no es el final de nada".

Amenaza de CEDE

Ambos dirigentes sindicales reprocharon a la CEDE "su actitud evasiva, capota y cortoplacista por aspirar a que la crisis la paguen los trabajadores". "No lo vamos a tolerar de forma pacífica", dijeron Sordo y Álvarez.



Los sindicatos reclamaron ayer en Madrid a la patronal subiese salarios con la inflación.

No muy lejos de allí, en la Plaza de Cibeles, la vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, expresó todo su apoyo a los sindicatos. "Desde el pasado 5 de mayo,

la patronal no se ha sentido a respetar los salarios y pide [a los empresarios] que regresen a esta mesa del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva por el bien del

país". Díaz reclamó a los empresarios que suban los salarios, "porque, si no, va a empeorar la economía en su conjunto".

El presidente de la CEDE,

Antonio Garzaerdi, expresó su "respeto absoluto" por las protestas de los sindicatos. No obstante, puntualizó que los empresarios pueden aceptar la subida de las retribuciones. "Lo que no podemos firmar es que los salarios suban igual que la inflación, sin más. Se puede hablar de productividad, de beneficios. Hay fórmulas", dijo Garzaerdi.

El consejero delegado de Santander, José Antonio Álvarez, defendió que los salarios suban menos que la inflación, pero evitar "un círculo vicioso" que retroalimente a los precios. Álvarez dijo que todos los agentes económicos "deben compartir el dolor" de perder ingresos para poder combatir la inflación.

Partes negociadoras en Córdoba

SINDICATOS UGT Y CC.OO.

AMBOS HAN AGRUPADO SUS FEDERACIONES:

- **Industria, Metal, Construcción, Energía, Alimentación, Campo**

- **Comercio, Hostelería, Transporte y Servicios**

Partes negociadoras en Córdoba

Por la parte empresarial:

- Asociaciones sectoriales de empresarios
- CECO: Actúa de asesor en la mayor parte de los convenios colectivos

INCREMENTOS SALARIALES

Ámbito geogr.	Nº Conv	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	37	2.923	46.014	2,58%
Cádiz	110	20.467	118.861	1,73%
Córdoba	60	30.652	152.542	2,45%
Granada	84	9.446	58.485	2,2%
Huelva	63	2.673	60.005	2,34%
Jaén	52	19.435	62.075	2,14%
Málaga	100	47.918	152.393	2,12%
Sevilla	90	17.767	182.996	4,14%
Interprovincial	25	430	53.955	1,83%
Total	621	151.711	887.326	2,61%

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

SITUACIÓN CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES EN CÓRDOBA

1. Convenios vigentes 2022 y 2023

A. Convenio del Campo:

Vigencia hasta el 31/12/2023

Incremento: S.M.I.

B. Convenio de Comercio:

Vigencia hasta 31/12/2024

Incremento:

2021: 0%

2022: 1,75%

2023: 2,30%

2024: 2,75%

Sin cláusula de revisión salarial

SITUACIÓN CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES EN CÓRDOBA

C. Convenio Construcción

Firmado acuerdo Estatal, pendiente tablas Córdoba

Vigencia hasta 31/12/2024

Incremento:

2022: 3%

2023: 3%

2024: 2,75%

Cláusula revisión salarial: si el IPC acumulado desde 01/01/2022 hasta 31/12/2024 supera el 10% y hasta un máximo del 13% se incrementarán los salarios por la diferencia de manera que el 50% irá a salario y el otro 50% a un plan de pensiones. (sin atrasos)

SITUACIÓN CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES EN CÓRDOBA

D. Hostelería

Vigencia: hasta el 31/12/2023

Incremento:

2021: 0%

2022: 0%

2023: 1,9%

Revisión salarial hasta el IPC para el año 2023

E. Transporte de Mercancías

Vigencia hasta 31/12/2023

Incremento:

2022: 1,75%

2023: 2,25%

Sin revisión salarial

SITUACIÓN CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES EN CÓRDOBA

F. Vinos y bebidas alcohólicas

Vigente hasta 31/12/2024

Incrementos:

2022: 3%

2023: 3%

2024: 2%

Clausula de revisión: si el IPC acumulado de los tres años supera el 8% se subirá un 1% más a 1 de enero de 2.025 sin atrasos. Si el IPC acumulado supera el 9% se subirá un 2% más a 1 de enero de 2025 sin atrasos

SITUACIÓN CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES EN CÓRDOBA

2.- Convenios por negociar actualmente

A.- Clínicas privadas

Firmado preacuerdo. Pendiente redacción

Incrementos:

2023: 2,35%

2024: 2%

Sin clausula de revisión salarial

B.- Transporte de viajeros por carretera

Constituida la mesa negociación. Bloqueada la negociación

C.- Oficinas y despachos

En negociación

SITUACIÓN CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES EN CÓRDOBA

3. Convenios a negociar en 2.023

A. Convenio del Metal

Incremento 2.022: 2%
sin revisión salarial

B. Convenio del Aceite

Incremento 2.022: 2%
sin revisión salarial

C. Convenio de Panadería

Incremento 2.022: 2%
sin revisión salarial

SITUACIÓN CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES EN CÓRDOBA

D. Convenio de la Madera

Incremento 2.022: 1,5%
sin revisión salarial

E. Distribuidores Energía Eléctrica

Incremento 2.022: 2,5%
sin revisión salarial

F. Limpieza

Incremento 2.022: 1,5%
sin revisión salarial

SITUACIÓN CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES EN CÓRDOBA

Convenios a negociar en 2023:

- Convenio del Metal
- Convenio del Aceite
- Convenio de Panadería
- Convenio de Distribuidores
- Convenio de la Madera
- Convenio de Transporte de viajeros
- Convenio de Oficinas y despachos
- Convenio de limpieza

SITUACIÓN CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES EN CÓRDOBA

Convenios ya pactados 2022 y 2023:

- Convenio del Campo
- Convenio de Comercio
- Convenio de Hostelería
- Convenio de Construcción
- Convenio de Transporte de mercancías

PREVISIONES INCREMENTO IPC

	2022	2023	2024
CEOE	7,1%	2,4%	-
BBVA	9,3%	3,5%	-
BANKINTER	8,5%	3,8%	2,2%
FUNCAS	8,6%	3,4%	-

OTROS ASUNTOS A NEGOCIAR ADEMÁS DEL SALARIO

CONTRATACIÓN :

- Fijos discontinuos
- Circunstancias de la producción (pasar a un año)
- Contratos formativos

JORNADA:

- Jornada irregular
- Horas complementarias (contratos a tiempo parcial)

IGUALDAD Y PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE ACOSO SEXUAL

Salario Mínimo Interprofesional

Incremento del SMI

2019: 22,30%

2020: 5,50%

2021: 1,57%

2022: 3,62%

TOTAL: 32,99%

Salario Mínimo Interprofesional

DIALOGO 'COLECTIVO'. Yolanda Díaz, apeló ayer en el foro 'Global deal' en Madrid al diálogo social como una «respuesta colectiva» para afrontar retos laborales. Díaz, en la foto junto al secretario general de la (OCDE), Matthias Corman, tiene pendiente la firma de tres acuerdos con patronal y sindicatos.

revisión, lo que equivale a un incremento de 2.800 euros anuales.

La inflación impulsará más la subida del SMI

Trabajo adelanta que sumará el impacto de la crisis de precios al nuevo incremento del salario mínimo

CÉSAR URRUTIA MACRIS

La ministra de Trabajo Yolanda Díaz ya adelanta que convocará a empresarios y sindicatos el próximo mes para comunicarles un aumento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). «Lo vamos a subir por el impacto de la inflación y por la deficiencia de salarios demasiado ba-

jos», explicó ayer antes de subrayar que España es, descontando a Grecia, el país donde la crisis de precios más daño ha hecho en toda la UE.

Así pues, la subida estará determinada por la inflación, que según el dato de octubre ascendió al 7,3% y del 6,2% en tasa subyacente. La previsión es que cierre 2022 en un 8,5%.

El Gobierno establece anualmente el SMI en función del IPC, la productividad media nacional alcanzada, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general. Se trata de una guía que deja un amplio margen al Gobierno. Y la responsable de Trabajo da la impresión de

preparar el terreno para que el SMI no se quede atrás respecto al despliegue de medidas incluidos en los Presupuestos Generales del Estado.

El SMI se encuentra actualmente en 1.000 euros en 14 pagas tras subir un 22,3% en 2019 hasta 900 y fijar subidas más moderadas del 5,5% (950 euros), 1,57% (965 euros) y

3,62% (1.000 euros) entre 2020 y 2022. Desde la subida de 2019 los acuerdos con la patronal han sido cada vez más complicados y han supuesto duros enfrentamientos entre Díaz y la vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño.

Los sindicatos, que hoy tienen previsto movilizarse en demanda de una subida generalizada de los salarios, ya han fijado su petición en 1.100 euros. El aumento sería así del 10%, el mayor desde la subida pactada de 2019 y afectaría a dos millones de trabajadores de manera directa.

Salario Mínimo Interprofesional

elEconomista

14 Noviembre, 2022

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,27
AVE: 11223 €
ÁREA: 790 CM² - 77%

FRECUENCIA: Lunes a sábado
DIFUSIÓN: 8584
OTB: 56000
SECCIÓN: PORTADA



Trabajo se niega a cambiar la Ley que regula el SMI para despolitizarlo

Bruselas pide más transparencia y diálogo social para que no sea un proceso arbitrario

La respuesta del departamento de Díaz cuestiona la independencia de sus expertos

Javier Rodríguez / CEA

El Gobierno no modificará la legislación que determina la manera en la que se fijan la variación del salario mínimo interprofesional (SMI), y que, en última instancia, se convierte en una decisión política que puede adoptar también con el consenso de los patronos y sindicatos.

Frente a la independencia del grupo de expertos independientes que entre otros se reúnen, convocados por el Gobierno, para determinar la subida para el próximo año.

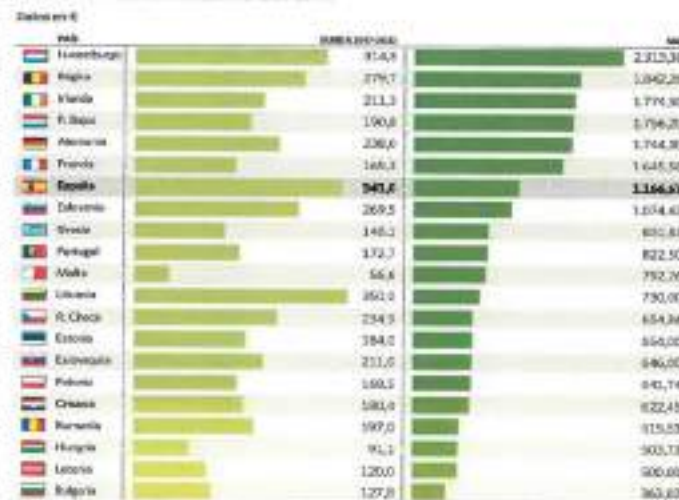
El riesgo que ha quedado patente tras el episodio protagonizado por el Ministerio de Trabajo al hilo de sus informes sobre el efecto de la revalorización. Dadas las consecuencias económicas de estos cambios, que solo se han filtrado parcialmente a algunos medios.

De ahí que tendan como objetivo contrarrestar un fenómeno que sobreviene del impacto a medio plazo del empleo de los salarios.

Se de la circunstancia de que la responsabilidad de este documento va sobre la mesa, miembros del comité de expertos.

En términos acumulados desde 2012 España ya es el segundo país que más lo incrementado en la

Un incremento histórico del SMI



revalorización hasta ahora.

Aunque la normativa impulsada por el Ejecutivo es bastante no pide un acuerdo para subir el SMI, los criterios para establecer una escalada deben ser acordados entre todos. Además, deben existir transparentes tanto para los ciudadanos como para la Comisión Europea, que podrá en última instancia decidir sobre los criterios que justifican las decisiones y su impacto. Aunque el Gobierno tiene dos años para proponer la directiva, tiene claro que no tocará el artículo 20.

Frente a la decisión de la "mayoría" de expertos que se fijaron en el escenario actual, el gobierno se basa principalmente en la valoración del grupo de expertos para decidir con criterios "objetivos" una base de partida de subida del SMI.

Para esto se cuestiona desde el mismo momento en que los trabajos empezaron sin representantes de CCOE ni Copyme.

Díaz puso en marcha el grupo de expertos sin sumar a los patronales CCOE ni Copyme

Salario Mínimo Interprofesional

ABC

14 Noviembre, 2022

PAÍS: España
PÁGINAS: 2,30-31
AVE: 55000 €
ÁREA: 1281 CM² - 174%

FRECUENCIA: Diario
DIFUSIÓN: 50400
OTB: 359000
SECCIÓN: LA DOS



La vicepresidenta Velada Díaz, preside la reunión de la Comisión Asesora para el Análisis del SME, en el Palacio de Zarzuela de Madrid y Juan Carlos.

Díaz sepulta con otros dos informes el primero del SMI que encargó y que alertaba de la destrucción de empleo

Tras el rechazo de Trabajo esta misma semana lo sustituyó por el portal de información y el pasado 24 de septiembre se comunicó al Gobierno el acuerdo público de una vez. Momento que se llegó hasta el día de ayer tras dos meses.

Para empezar los expertos, que además tienen su peso específico en el estado académico laboral. Sara de la Rúa, Lucía Guejón, David Martínez de Llanusa y Gonzalo Romero, atribuyen a estos estudios, en primer lugar, un fuerte potencial para reducir la renta, sin necesidad de tocar la fiscalidad.

Sin embargo, las cifras aparecen en la parte del informe que analiza el impacto sobre destrucción de empleo o

REFORMA DE LAS PENSIONES

CincoDías

4 Noviembre, 2022

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,27
AVE: 9752 €
ÁREA: 852 CM² - 71%

FRECUENCIA: Lunes a sábados
DIFUSIÓN: 12001
OFB: 37000
SECCIÓN: PORTADA



Seguridad Social El alza de las bases máximas y los ajustes automáticos, claves de la nueva reforma de las pensiones

El Gobierno quiere aprobar este año una segunda fase de cambios

Eliminar los toques de corrección dará de 7.000 a 10.000 millones más

RAFAEL MARTEL
MADRID

El ministro de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, aseguraba ayer que su equipo trabaja para que la segunda fase de la reforma de pensiones esté lista "en piloto". Bajo ese lema que debería ejecutarse antes de fin de año para estar en vigor desde 2023. Sin embargo, distintos fuentes de las negociaciones aseguran que los contactos entre el departamento de Trabajo y las agencias sociales están siendo aún "muyos incómodos" y "sin pagarles ni devoluciones de propuestas".

En teoría, esta segunda fase de la reforma debería incluir una posible ampliación de los límites de años que conlleva para determinar las cotizaciones de jubilación.

Intergeneracional (IGIO) para que pase de ser semiautomático a automático, tal y como reclama Irúnzarra a Ferrás.

Ambas cuestiones entrarán ya negociándose en las conversaciones para la siguiente fase de la reforma de la Seguridad Social. En cuanto al desconocido destino de las reservas, las partes deberán acordar en cuánto tiempo se acurta esta eliminación de los toques y si esta será completa o será solo una ampliación de la cuota salarial sometida a cotización.

De momento, desde la Seguridad Social han planeado realizar este trimestre de forma progresiva a lo largo de 25 o 30 años. Al mismo de la mesa hay distintos cálculos. Por ejemplo, desde CC OO estiman que actual-



Sin "cláusula de escape": la subida será de entre el 8,5%

Revalorización. A pocas semanas del comienzo del próximo mes de noviembre, el ministro de Trabajo, Seguridad Social, José Luis Escrivá, aseguró ayer que la ley no recoge ningún tipo de "cláusula de escape" que ante una situación particular como es la actual (crisis...)

REFORMA DE LAS PENSIONES

Los sindicatos y la patronal reprochan a Escrivá la falta de diálogo en las pensiones

Los agentes sociales descartan que la reforma pueda estar lista en plazo mientras el ministro asegura que está trabajando en ello y en un alza de las pagas máximas

AGENCIAS / MADRID

Las negociaciones de la segunda parte de la reforma del Pacto de Toledo no avanzan al ritmo que se esperaba y, de hecho, los agentes sociales advirtieron ayer al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, de la dificultad de comer en lo que queda de año los temas pendientes, a la vez que le reprocharon la falta de

diálogo y de propuestas en un asunto tan delicado para el país.

En un debate organizado por *CS y Más* que comenzó con la intervención de Escrivá, el secretario de Políticas Públicas y Protección Social de CCOO, Carlos Bravo, arriesgó de que los temas pendientes para este año -la adecuación del período de cómputo y la subida de bases y pensiones máximas- son «muy complejos» y los tiempos son ajustados.

Por su parte, la secretaria de Política Institucional y Políticas Territoriales de UGT, Cristina Estévez, criticó la falta de propuestas detalladas y señaló que la última reunión formal de la mesa de pensiones fue el pasado 12 de septiembre. «Estamos trabajando en el Ministerio pero con nosotros no», insistió Estévez.

En la misma línea, la responsable de las áreas de Seguridad Social

de la patronal asegura que el diálogo y el consenso están en camino, y se muestra confiado en darles cumplimiento este año.

Así, insistió en que la pensión máxima en España es relativamente baja y que se trabaja para que de «forma gradual y suave» se aumente de forma equivalente a la cotización máxima.

Y en cuanto al período de cómputo, subrayó que se combinará este plazo con la mejora de las lagunas de cotización y la posibilidad de eliminar los peores años.

JUBILACIÓN PARCIAL. En este sentido, el ministro de Seguridad Social también apuntó, aunque ya de cara a los próximos años, hacer una evaluación de las modalidades de jubilación parcial y activa para darles una vuelta en aras de incentivar en mayor medida y promover la participación de las personas de más edad que quieran trabajar.

El titular de Inclusión señaló que actualmente hay casi dos millones de afiliados de más de 60 años y que su tasa de actividad está aumentando en los últimos años, aunque aún hay margen de mejora.

REFORMA DE LAS PENSIONES

elEconomista

16 Noviembre, 2022

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,26
AVE: 10057 €
ÁREA: 708 CM² - 69%

FRECUENCIA: Lunes a sábados
DIFUSIÓN: 8584
OTS: 56000
SECCIÓN: PORTADA



Escrivá quiere subir las cotizaciones hasta 10 puntos más que las pensiones

El límite de cuotas a la Seguridad Social llegaría al tope de 70.000 euros a varias décadas vista

Las prestaciones máximas subirán entre un 15% y un 20% de forma gradual, según el ministro

José Miguel Arce HAZBEL

La última parte de la reforma de pensiones contemplada en el Plan de Recuperación centra parte de sus objetivos en la modificación de las bases máximas de cotización y de las propias pensiones más elevadas del sistema público con la vista en mitad de siglo. Dos elementos esenciales: los ingresos por cuotas y la paga que recibe el jubilado tras su ceses laboral. En público, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha situado la horquilla del aumento para la pensión máxima entre el 15% y el 20%. Mientras, fuentes del Ministerio otorgan peso a una subida de entre el 20% y el 30% del tope de las bases de cotización.

La actual pensión máxima supera los 3.800 euros y, con la revalorización con un IPC medio superior del 1,5%, varía superados los 43.000 euros anuales repartidos en 14 pagas. Mientras tanto, el límite de las cotizaciones a la Seguridad Social

El 'plan Escrivá' para la última reforma de las pensiones

Evolución de las cuantías de las bases de cotización (nóminas) y de pensiones (nóminas, €/ mes)



falta de mes y medio para cerrar la reforma, lo portavoz CCOO-Repres afirma que no han recibido una propuesta firme para subir las bases de cotización máxima y desconocen en qué condiciones se hará. Y, recordamos, es una medida a la que se oponen porque carga más costes laborales a las empresas.

Así, es probable, fuentes conocedoras de la negociación mediada por el mediador por el retraso que ocurre una reforma que requerirá de grandes cesiones, a la vista de las diferencias de cada parte. También lo han venido recalcando todos los agentes sociales -CCOO y sindicatos- de forma pública, que ven pagar los platos de una reforma que,

El límite de cotizaciones de Alemania es de 84.000 euros y Portugal no tiene

REFORMA DE LAS PENSIONES

- DÉSTOPE BASES MÁXIMAS DE COTIZACIÓN CON UN INCREMENTO DE LA PENSIÓN MÁXIMA A MENOR NIVEL.
- MECANISMO DE EQUIDAD INTERGENERACIONAL AUTOMÁTICO (Actualmente sobre cotización del 0,6% entre 2023 y 2032 – Fondo Reserva)
- AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL CÁLCULO DE LA BASE REGULADORA DE LAS PENSIONES. (Actualmente 25 años)
- ENDURECIMIENTO JUBILACIÓN ANTICIPADA, ESPECIALMENTE PARA TRABAJADORES CON BASES MÁXIMAS (A partir de 2.024)
- JUBILACIÓN PARCIAL Y ACTIVA CON EL FIN DE ALARGAR LA VIDA LABORAL.

ESTATUTO DEL BECARIO

- 1. Se eliminan las prácticas extracurriculares**
- 2. Se establece un apoyo económico al alumno en prácticas (gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención en caso de que la beca no sea remunerada).**
- 3. Se refuerzan las tutorías**
- 4. Los alumnos en prácticas tendrán los mismos derechos que los empleados (vacaciones, uso de zonas de descanso, servicios de restauración, entre otros)**
- 5. Limitación del número de becarios en las empresas (máximo 20% del total de las plantillas, mínimo dos personas).**
- 6. Alta en la Seguridad Social**
- 7. Subvenciones a las empresas (bonificaciones a la Seguridad Social)**

ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL E.T.

Transposición de dos Directivas Europeas:

- Directiva 2019/1152 Relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea
- Directiva 2019/1158 Relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y de los cuidadores.

ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL E.T.

MATERIAS QUE SE TOCAN:

- Derecho de información de los trabajadores de sus condiciones laborales (previsibles)
- Contratos a tiempo parcial (inclusión de horario)
- Horas complementarias
- Pactos de no concurrencia
- Jornada irregular (Causas ETOP)
- Adaptación de la jornada (ampliación)
- Permisos retribuidos
- Reducción de Jornada
- Excedencias

Información y Consultas en
masempresas.cea.es



/CEA.es



@CEA.es_



/CEA.es



Gracias



Financiado por:



Información y Consultas en
masempresas.cea.es



/CEA.es



@CEA.es_



/CEA.es



Financiada por:



Colaboran:

